

ACTA DE AUTORIZACION N° 10

OC. N° 4853-83-AG22

En ciudad de Santiago, a 15 de diciembre de 2022, conforme a la Ley N° 19.886 y lo dispuesto en el artículo 10 bis del Reglamento D.S N° 250/2004 de Hacienda.


Los firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, autorizan la correspondiente Orden de Compra modalidad Compra Ágil con la empresa, **IMPORTADORA Y EXPORTADORA FEILON LIMITADA Rut: 76.008.753-K**, quien ha cumplido con lo requerido por el Programa Bibliometro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y además cumple con los requisitos solicitados según costos y productos disponibles en el Catálogo del Mercado Público.cl.

De conformidad al presupuesto aprobado según Ley N° 21.395 del Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2022, Certifico que a la fecha de la presente la Unidad Programa Bibliometro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, cuenta con el Presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios solicitados.

Emitase la Orden de Compra N° 4853-83-AG22



Angela Salazar Durán
Coordinadora
Programa Bibliometro



Juan Araya Godby
Encargado de Compras
Programa Bibliometro

El acta de autorización se informará en el Portal www.mercadopublico.cl